Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 24/03/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 266/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Oficina Central CAH
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALCIDES HERNAN BOGADO TORALES	1.810.980	20/03/2023 07:00:00	20/03/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
19977	20/03/2023 06:45:00	20/03/2023 14:05:00	155.750	155.970	220

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

He ido a la Oficina Central para el mantenimiento, reparación del vehículo y gestiones administrativas

CONTROLADO SUMA
14 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Alcides Ríos
Gerente de Servicios
Zona Centro Sur

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no**

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

00216

17 MAR 2023

Paraguay de la gente

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°311/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD.	Asunción 17 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CARAGUATAY
MOTIVO DE LA COMISIÓN.	Mantenimiento del vehiculo y gestiones administrativos en Asunción.-
LUGAR/LOCALIDAD.	Asunción
DEPARTAMENTO	Asunción

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar) _____

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES HERMAN BOGADO TORALES	1 [illegible] 880	20/03/2023	29/03/2023	10	370.000	264.153	
				TOTAL				264.153

CONTROLADO SUMA
2 14 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Alcides Rios
Gerente de Servicios
Zona Centro Sur

Jefe/a

Gerente/a

Lic. Ubaldo Ramón Núñez Arala - Gerente
Gerencia Administrativa

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Alcides Bogado
Jefe Centro de Atención - C.A.H.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 266

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 2161, de fecha 17 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 448/2023, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de vehículo para mantenimiento y gestiones administrativas en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES HERNAN BOGADO TORALES	1.810.060	28/03/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					**264.153**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

CONTROLADO SUMAR
31 14 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General
5 Copias

Ing. Agr. Alcides Bogado
Jefe Centro de Atención - C.A.H.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019977

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-456	N° de orden asign.	279
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003214	Area asig.	
Conductor autorizado	ALCIDES HERNAN BOGADO TORALES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	20/03/2023	Hasta	20/03/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	155750	Fecha de salida	20/03/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	155970	Fecha de regreso	20/03/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	220	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	OFICINA CENTRAL MANTENIMIENTO DE VEHICULO, DEPOSITOS BANCARIOS, Y GERENCIA DE SERVICIOS.-				
Obs.					

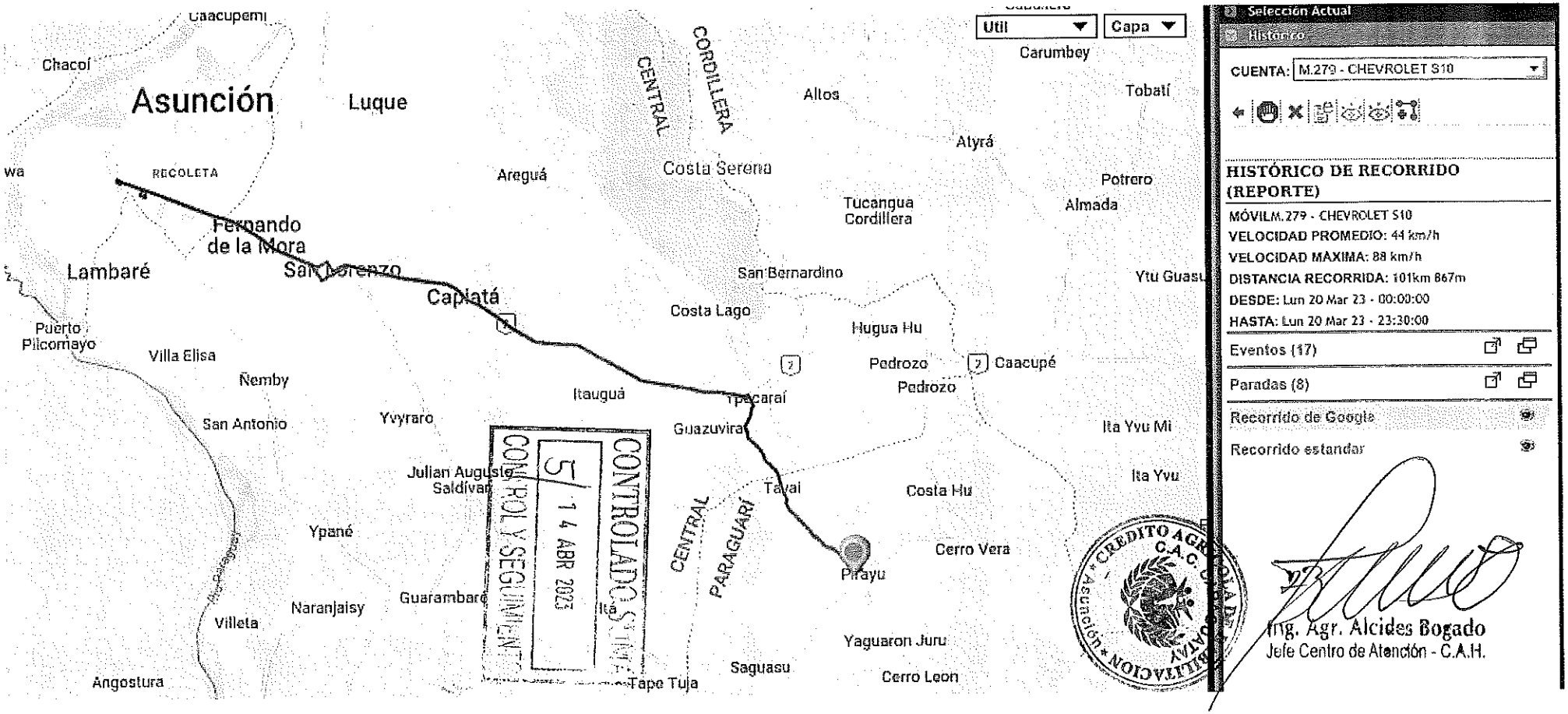
DUPLICADO

C.P. JULIA ESTIGARRIBIA TORRES
Oficial Adm. y Financiero - C.A.H.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION C.A.C. CARAGUATAY Asunción

ALCIDES HERNAN BOGADO TORALES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO
14 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CONTROLADO SIN NOVEDAD
5
14 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION C.A.C. CARAGUATAY Asunción

Ing. Agr. Alcides Bogado
Jefe Centro de Atención - C.A.H.

Ing. Agr. Alcides Ríos
Gerente de Servicios
Zona Centro Sur

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION C.A.C. CARAGUATAY Asunción

OBS; EL MOTIVO POR EL CUAL LA SALIDA ES DE LA CIUDAD DE PIRAYÚ ES LLEGAR A PRIMERA HORA DEL DÍA AL TALLER DE LA OFICINA CENTRAL (ASUNCION) PARA REALIZAR MANTENIMIENTO, REPARACION Y GESTIONES ADMINISTRATIVA, SE TUVO QUE REALIZAR EL PUNTO DE PARTIDA DE ESA CIUDAD. —